

El CECOVA reforzará en 2014 la atención a los colegiados en paro con una Oficina de Asesoramiento y Búsqueda de Empleo Enfermero

El objetivo es ofrecer asesoramiento a las enfermeras en la búsqueda de salidas profesionales con las máximas garantías y la seguridad necesaria

REDACCIÓN

El CECOVA, junto con los colegios de Alicante, Castellón y Valencia, abrirá en 2014 una Oficina de Asesoramiento y Búsqueda de Empleo Enfermero para asesorar a los colegiados desempleados, de manera unificada y personalizada, ante la difícil coyuntura laboral para canalizar las ofertas laborales para Enfermería.

En un encuentro con los medios de comunicación con motivo de la Navidad, el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila Olivares, destacó que esta Oficina de Asesoramiento se unirán otras iniciativas como la figura del precolegiado, que se va a poner en marcha en 2014 para que el alumnado de Enfermería tenga la posibilidad de inscribirse gratuitamente en las organizaciones colegiales como precolegiados.

Por otra parte, también se pondrá en marcha una Escuela de Pacientes y Cuidadores Familiares en Alicante, en estrecha colaboración con el Colegio de Enfermería de esta provincia, como experiencia piloto impulsada por el CECOVA y la Conselleria de Bienestar Social para facilitar a los cuidadores familiares las herramientas necesarias para atender a las personas mayores o en situación de dependencia.

El CECOVA explorará en 2014 una experiencia novedosa con la puesta en marcha de una unidad de Enfermería especializada en Cirugía Menor de modo que todas las patologías susceptibles de estas intervenciones se puedan desarrollar en los propios centros de salud, que están perfectamente equipados y preparados para intervenciones de verrugas, lunares, quistes, cirugía de la uña o lipomas.

En Asturias y Andalucía, donde ya está implantado este sistema, un médico especialista lleva a cabo la intervención un hospital con un coste medio de 588 euros, frente a los 172 euros en Atención Primaria. Es decir, 416 euros, tres veces más en un hospital frente a lo que cuesta esa misma cirugía menor si la realiza un médico o una enfermera en el centro de salud correspondiente.

Por otra parte, se puso en marcha el Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería (ISFIE) para cohesionar e integrar todos aquellos recursos que pueden ayudar a Enfermería a mejorar la calidad de los cuidados. En 2013 se ha puesto en funcionamiento toda la infraestructura tecnológica de la plataforma virtual www.isfie.org, que a lo largo del año próximo desarrollará el 100% de sus posibilidades.

En el marco del ISFIE, también se pondrá en marcha un grupo de trabajo para la creación de aplicaciones informáticas (APPs) dirigidas específicamente a a Enfermería para facilitar el trabajo enfermero. En 2013 ya se lanzaron dos aplicaciones, que consisten en dos escalas para prevenir el riesgo de caídas, una en niños y otra en adultos.

El CECOVA también seguirá trabajando en 2014 en el programa de Indicadores de Calidad en Terapia Intravenosa (INCATIV) para la implantación de este programa de mejora de la seguridad en la terapia intravenosa en todos los centros hospitalarios de la red sanitaria pública de la Comunitat Valenciana. En la actualidad, ya abarca a 15 hospitales públicos y cuatro privados de toda la Comunitat Valenciana.

El CECOVA participó en 2013 en la creación del Fórum Enfermero del Mediterráneo, conjuntamente con el colegio de Barcelona (COIB), la Región de Murcia (COEMUR), el

colegio de las Islas Baleares (COIBA) y los colegios de Alicante, Castellón y Valencia, para promover el análisis, la reflexión y el debate sobre aquellas cuestiones que tienen un impacto en el desarrollo de la profesión enfermera.

Entre las primeras acciones del Fórum, que agrupa a más de 75.000 enfermeras de cuatro comunidades autónomas, figura la exigencia de que la regulación de la "prescripción enfermera" no se lleve a cabo si fuera una competencia nueva, sino como el reconocimiento legal de una práctica habitual en el trabajo clínico cotidiano de las enfermeras, que no proviene del cumplimiento de otros requisitos distintos a los que otorga la titulación oficial, sin perjuicio de la preceptiva actualización permanente de conocimientos, mediante la formación continuada, conforme a la Ley 44/2003.

Respecto al anteproyecto de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales, el CECOVA ha defendido y seguirá defendiendo que se tenga en cuenta lo establecido por el Estatuto de Autonomía, que en su artículo 49 otorga a la Generalitat la competencia exclusiva sobre colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas. Posteriormente, se acelerará la adecuación de los respectivos estatutos colegiales y el resto de toda la normativa colegial asociada a los mismos al nuevo marco legislativo.